INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. CD-002-2026

CONTRATO	**CONTRATO CD-002-2026**
OBJETO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL WEB www.siep-contraloriagns.com CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SOFTWARE GRP (Government Resource Planning) DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS -SIEP- PARA ADMINISTRAR EN LA ENTIDAD PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DAR ACOMPAÑAMIENTO QUE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO.
CONTRATISTA	OPE Colombia
CÉDULA o NIT	900.248.124-5
PROCESO (modalidad)	CONTRATACION DIRECTA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000012 de 26 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	000011 de 27 de enero de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01
VALOR CONTRATO	$29.652.480
PLAZO	MESES
ACTA DE INICIO (fecha)	29 de enero de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 de enero de 2027
PERIODO DEL INFORME	Periodo 17 de abril a 30 de mayo 2026, segundo pago del contrato por valor ($7.413.120)
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	**Pago emitido en la planilla N.9509249743** en el periodo cotizado **Pension:** Julio **Salud:** Agosto **Aporte a Salud: $4.055.600** Entidad: sanitas, Coosalud, nueva eps y comfaoriente. **Aporte a Riesgos Profesionales: $162.500** Entidad: Positiva **Aporte a Pensión: $5.191.900** Entidad: protección, porvenir, y Colpensiones

En el ejercicio de la supervisión del contrato CD-002-2026, procedo a certificar que ha sido prestados los servicios profesionales y de la gestión en las labores inherentes (especificación de objeto contractual) **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL WEB www.siep-contraloriagns.com CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SOFTWARE GRP (Government Resource Planning) DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS -SIEP- PARA ADMINISTRAR EN LA ENTIDAD PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DAR ACOMPAÑAMIENTO QUE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO.**; en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas al contratista.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	
OBLIGACIONES	**DETALLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS**
1. Procesos de responsabilidad fiscal, modelo integrado de planeación y gestión MIPG, Integración vía API con 4-72, reputación de correo electrónico, repositorio de documentos electrónicos, Radicación, pqrsd (virtual y presencial), control y trámite de la correspondencia entrante-saliente, comunicaciones internas, procesos judiciales, tutelas, cobro prejurídico, cobro coactivo, comité de conciliación, control de legalidad, calificación provisión procesos, sincronización expedientes jurídicos y repositorio, y Contratación (Etapa planeación contractual, etapa precontractual, etapa contractual y etapa postcontratual), Comprobantes de Recursos Humanos, Actos Administrativos de Recursos	OPE Colombia realizó la activación del software SIEP DOCUMENTAL www.siep-contraloriagns.com con la última versión disponible el 21 de marzo del 2026. Las versiones de la página se generan anualmente con actualizaciones periódicas. (ver anexo Acta de activación). SIEP DOCUMENTAL: https://siepdoc.siep-contraloriagns.com/siepdoc/login.php RESPONSABILIDAD FISCAL: https://contraloria.siep-contraloriagns.com/login SIEP FINANCIERO: https://siep.siep-contraloriagns.com/#

Humanos, Almacén y activos fijos, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad.	
2. Mantener actualizado el portal www.siep-contraloriagns.com con la última versión disponible según el plan elegido..	OPE Colombia realizó la activación del software SIEP DOCUMENTAL www.siep-contraloriagns.com con la última versión disponible el 21 de marzo del 2026. Las versiones de la página se generan anualmente con actualizaciones periódicas. (ver anexo Acta de activación). SIEP DOCUMENTAL: https://siepdoc.siep-contraloriagns.com/siepdoc/login.php RESPONSABILIDAD FISCAL: https://contraloria.siep-contraloriagns.com/login SIEP FINANCIERO: https://siep.siep-contraloriagns.com/#
3. Suministrar el dominio y el hosting con las características según el plan elegido por la entidad.	Ope colombia suministro el dominio y el hosting con las características según el plan elegido por la entidad. Caracteristicas del dominio y hosting: • Windows Server 2022 Datacenter • Memoria-12 Gb • Procesador-Intel Xeon 2.2 Ghz. • Capacidad de hosting-454 GB Dirección IP fija donde estará alojado el portal www.siep-contraloriagns.com
4. Capacitaciones virtuales o presenciales sobre el manejo de SIEP a los funcionarios designados por la Entidad para el manejo del software según el plan elegido por la entidad.	Se realizaron capacitaciones y acompañamiento según el plan elegido por la entidad durante el periodo comprendido de 17 de abril al 30 de junio de 2026.
5. Brindar soporte técnico permanente del software SIEP durante la vigencia del contrato SIEP según el plan elegido por la entidad.	OPE Colombia brindo soporte técnico permanente del software SIEP durante el periodo comprendido del 17 de abril al 30 de junio de 2026.
6. Adaptaciones al software de acuerdo con los requisitos de ley.	Se realizan las adaptaciones al software de acuerdo con los requisitos de ley.

7. Atención a incidentes del portal según el plan elegido por la entidad.	OPE Colombia brinda atención a incidentes a través de la mesa de ayuda (helpdesk).

De acuerdo a lo anterior, se considera procedente la realización del pago pactado en el contrato, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE ($7.413.120), con Factura N. C100519 de fecha 13 de agosto del 2026 entregada por el contratista para el cobro respectivo, mediante la cual manifiesta el encontrarse al día con los pagos obligatorios por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensión. Dicha certificación la acompaña el soporte de pago de planilla No. **9509249743** con fecha de pago 06 de agosto de 2026.

Se rinde el presente informe en Ciudad a los trece (13) días de agosto de 2026.



EDGAR RICARDO FLÓREZ RAMOS
Supervisor del Contrato N° CD-002-2026

San José de Cúcuta, 13 de agosto de 2026

INGENIERO
EDGAR RICARDO FLOREZ RAMOS
Supervisor
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
E.S.D

Asunto: Remisión documentos para trámite de pago

Cordial saludo,

Me permito adjuntar a la presente los documentos para el trámite del segundo pago del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-002-2026**, Celebrado entre CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS:

- Factura Electrónica de Venta N°C100519 (De acuerdo a la resolución 1925 del 14 de diciembre de 2021 expedida por el ministerio de cultura somos beneficiarios de renta exenta, por lo tanto, ***no debes aplicar retención en la fuente a título de renta***.)
- Rut
- Contrato
- Acta de inicio contrato
- Certificación del contador o revisor fiscal de que están al día con aportes parafiscales
- Pagos de seguridad social
- Certificación bancaria
- Informe ejecución del contrato

Atentamente,

MARLON JAVIER DURAN ABREO
Representante Legal

OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A.S.
NIT: 900248124-5
Avenida Libertadores 18N-181 Int. B5
Cúcuta (NSA) Colombia
3142818421
info_ope@yahoo.com

Fecha generación: 13/08/2026 15:24:55
Fecha expedición: 13/08/2026 15:24:56

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
C100519
Forma de pago: CONTADO
Fecha: 13/08/2026
Fecha de Vencimiento: 20/08/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
MONEDA / TRM: COP / $ 0,00

CUFE: b240d72d85a73642646f2399524d306b9c7af785e37e03885fa6949445447af809e15ac07f77e7e64cb4398b32c1637d

DATOS DE FACTURACIÓN

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 890501431-0
San José de Cúcuta Colombia
contralor@contraloriands.gov.co

DATOS DE ENTREGA

	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR. UNIT.	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	V0000251 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PORTAL WEB WWW.SIEP-CONTRALORIAGNS.COM CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DEL SOFTWARE GRP (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING) DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS -SIEP- PARA ADMINIS *Suscripción al portal web SIEP, excluida de IVA Art. 476 Núm. 21 SEGUNDO PAGO CONTRATO CD-002-2026	1	NIU	$ 7.413.120,00	0	$ 0,00	$ 7.413.120,00
Items 1	**TOTAL**	1				$ 0,00	$ 7.413.120,00

NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA, SE ADJUNTA RESOLUCION 1925 DEL 14-DIC-2021.

SUBTOTAL	$ 7.413.120,00
IVA	$ 0,00
TOTAL	**$ 7.413.120,00**

Autorización según resolución número 18764111113278 vigencia de 11/06/2026 al 11/12/2027 rango del 100500 al 999999 prefijo C

Proveedor Tecnológico: **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

REDEFINE SU ENTIDAD
NIT 900248124-5

Certificado 1806-0329-01

San José de Cúcuta, 13 Agosto de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Referencia: Resolución 1925 del 14-DIC-2021 Beneficio de Renta Exenta

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito notificar que se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa **OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A.S** identificada con NIT 900.248.124, para **acceder al beneficio de renta exenta** de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020; de conformidad con el concepto previo emitido por el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Para su conocimiento remitimos ejemplar de la resolución 1925 de 2021 expedida por el Ministerio de Cultura.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, por lo tanto, **NO DEBES APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA.**

MARLON JAVIER DURAN ABREO
Representante Legal

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1925

(14 DIC 2021)

"Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS, identificada con NIT 900.248.124, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal e) del numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario -modificado por el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019-, en el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 y en el artículo 1 del Decreto 286 de 2020 mediante el cual se sustituye el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, y el artículo 1 de la Resolución N°. 913 de 2020 del Ministerio de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019, dispone:

"(...) Incentivo tributario para empresas de economía naranja. Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a. Las sociedades deben tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, y ***su objeto social exclusivo debe ser el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.***

b. Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.

c. Las actividades que califican para este incentivo son las siguientes [...]

d. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a tres (3) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos relacionados directamente con las industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta.

e. *Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando su viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja. El Ministerio debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y*

Continuación de la Resolución "**Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS, identificada con NIT 900.248.124, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020.**"

---

confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas.

f. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a cuatro mil cuatrocientas (4.400) UVT y en un plazo máximo de tres (3) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del tercer año, inclusive.

g. Los usuarios de zona franca podrán aplicar a los beneficios establecidos en este numeral, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en este artículo para efectos de acceder a esta exención." (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

Que el Decreto 286 de 2020 *"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"*, establece el procedimiento para la presentación de los proyectos de inversión por parte de los contribuyentes interesados en la exención de renta a la que alude el numeral 1° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Que el artículo 1.2.1.22.50 del Decreto 1625 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"*, sustituido por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020, dispone que este Ministerio constituirá el *"Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura"*.

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.50 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020, el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 0434 del 11 de marzo de 2020, adopta el reglamento operativo del *"Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura"*.

Que conforme lo dispone el artículo 1.2.1.22.51. del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020:

"(...) El Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura recibirá las solicitudes de los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios para la emisión del acto administrativo de conformidad o no conformidad de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el presente Decreto, (...)

El acto administrativo de conformidad o no conformidad será expedido por el Ministro de Cultura, previo concepto del Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura. *(...)"*. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0434 de 2020, modificado por el artículo primero de la Resolución 1419 de 2020, son integrantes del Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura- CENMC: el Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja del Ministerio de Cultura, la Dirección de Artes, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento; la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y la Coordinación del Grupo de Integración, Acceso y Circulación.

Continuación de la Resolución "**Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS, identificada con NIT 900.248.124, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020.**"

Que el Ministerio de Cultura habilitó el portal web www.economianaranja.gov.co, con miras a que los contribuyentes interesados ingresaran en las fechas previstas de la tercera convocatoria (del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021), la información y documentación requerida para acceder al beneficio tributario, acreditando las condiciones para la procedencia de renta exenta aludida en los artículos 1.2.1.22.51 y 1.2.1.22.56 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020, el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, en reunión del día 23 noviembre de 2021 emite concepto previo de conformidad, el cual consta en el acta de la respectiva reunión.

Que, de acuerdo con la verificación realizada a los documentos allegados y el concepto previo emitido, mismo que es de carácter favorable, el Comité considera que el proyecto de inversión presentado por la Empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS, identificada con NIT 900.248.124, se ajusta a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que respecto de los requisitos contemplados en los numerales 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020, se aclara que los mismos corresponden a proyecciones económicas, de ingresos, financieras, de inversión y de empleo, por lo cual el Comité para emitir su concepto previo, se fundamenta en la aplicación de los principios de buena fe y legalidad respecto de la información y documentación suministrada.

Que mediante Resolución N°. 913 del 10 de junio de 2020 del Ministerio de Cultura, en su artículo primero; la Ministra de Cultura delega en el Secretario General de la Entidad, *"(...) la suscripción de los actos administrativos que se profieran para declarar la conformidad o no, de proyectos de inversión que se sometan al "Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura", con el fin de acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Declarar la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS identificada con NIT 900.248.124, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020; de conformidad con el concepto previo emitido por el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.-: El beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020, aplicará a la empresa contribuyente identificada en el artículo anterior, sobre las rentas que se generen a partir del día siguiente a la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, por un término de siete (7) años, en concordancia con lo dispuesto el artículo 1.2.1.22.53 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 de 2020.

Continuación de la Resolución **"Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS, identificada con NIT 900.248.124, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020."**

Artículo 3.-: Notificar la presente Resolución al representante legal de la empresa OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS identificada con NIT 900.248.124; conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 4.-: Una vez se encuentre en firme la presente Resolución, remitir copia de esta dentro del mes siguiente, a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; lo anterior con el objeto de que se cumplan los fines establecidos en el artículo 1 del Decreto 4048 de 2008 o la norma que lo modifique adicione o sustituya, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 de 2020.

Artículo 5.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 14 DIC 2021

CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ
Secretaria General

Aprobó	Jorge Enrique Ortiz Blanco – Asesor Secretaría General
Revisó:	Carlos Alberto Álvarez Pérez- Asesor Secretaría General
	Elisa María Ardila – Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
	Margarita Muñoz – Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
Proyectó:	Leonel Albeiro López Noreña – Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239585910

(415)7707212489984(8020) 000014123958591 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 8 1 2 4	5	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
OPE COLOMBIA	OPE COLOMBIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV LIBERTADORES 18 N 181 MZ B CA 5 CONJ TRIGAL BRR CONDOMINIO EL TRIGAL

42. Correo electrónico info_ope@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 4 6 2 0 5 1	3 1 1 8 6 1 0 1 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 8 1 0 2 4	6 2 0 2	2 0 2 1 0 9 2 0	5 8 2 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-06 / 12:08:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN ABREO MARLON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239585910

(415)7707212489984(8020) **000014123958591 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 8 1 2 4	5	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 2 2	2 0 1 3 0 9 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 0 2 4	2 0 1 3 0 9 2 3
77. No. Matrícula mercantil	1 8 2 0 5 5	1 8 2 0 5 5
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 0 2 2	2 0 0 8 1 0 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 4	2 0 2 3 0 1 1 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO No.	**: CD-002-2026**
CONTRATISTA	**: OPE COLOMBIA, OUTSOURCING DE PROCESOS**
	: EMPRESARIALES SAS,
IDENTIFICACION	**: 900248124-5**
FECHA INICIACION	**: 29 DE ENERO DE 2026**
DEPENDENCIA	**: DESPACHO**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**: CÚCUTA.**

Con la presente, se da inicio al Contrato de Suministro **CD-002-2026** suscrito entre **JOSE ANTONIO ANAYA ATTALLA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.440.928 en uso de sus atribuciones delegado por el Contralor general del departamento Norte de Santander, mediante resolución No. 039 del cinco (05) de febrero de 2025 "Por medio de la cual se delega la competencia para contratar en la Contraloría general del departamento Norte de Santander", y el Contratista, **OPE COLOMBIA, OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS**, identificada con NIT No. 900248124-5, representada legalmente por MARLON JAVIER DURAN ABREO, identificado con **C.C. No. 5.440.576**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PORTAL WEB www.siep-contraloriagns.com, MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS)"**

Se firma en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026

CONTRALORIA

ORLANDO VELÁSQUEZ ORJUELA
Supervisor

OPE COLOMBIA

MARLON JAVIER DURAN ABREO
Contratista

CONTRATO No. CD-002-2026

CONTRATO No CD-002-2026, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y OPE COLOMBIA, OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS"

Entre los suscritos **JOSE ANTONIO ANAYA ATTALLA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.440.928 en uso de sus atribuciones delegado por el Contralor general del departamento Norte de Santander, mediante resolución No. 039 del cinco (05) de febrero de 2025 "Por medio de la cual se delega la competencia para contratar en la Contraloría general del departamento Norte de Santander" y demás normas reglamentarías, actuando en representación de la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, identificada con el **NIT. 890.501.431-0**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA,** por una parte, y por la otra **OPE COLOMBIA, OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS**, identificada con NIT No. 900248124-5, **representada legalmente por MARLON JAVIER DURAN ABREO, identificado con C.C. No. 5.440.576**, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO. "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL WEB www.siep-contraloriagns.com CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS)."**

CLASIFICADOR UNSPCS	DESCRIPCION	TIPO ENTREGA	LUGAR ENTREGA	PERIODO
43231500	" SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL WEB www.siep-contraloriagns.com CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SOFTWARE GRP *(Government Resource Planning)* DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS -SIEP- PARA ADMINISTRAR EN LA ENTIDAD PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DAR ACOMPAÑAMIENTO QUE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO	UNICA	CUCUTA	1 AÑO

SEGUNDA. VALOR. Para todos los efectos legales, el contrato tendrá un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($29.652.480),** incluidos los impuestos a que haya lugar. **TERCERA. FORMA DE PAGO**. Primer Pago se realizará por un valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.826.240)** al momento de la activación de la suscripción; un segundo pago por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($7.413.120)** a los tres (03) meses de la firma del contrato; un tercer pago por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($7.413.120)** en el mes de diciembre de la presente vigencia, a través de la Oficina Financiera

de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor. **CUARTA. PLAZO Y TÉRMINO DE EJECUCION**. El plazo de ejecución será de un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato. Período de Suscripción 29 de enero 2026 hasta 28 de enero 2027. **QUINTA. OBLIGACIONES: ESPECIFICAS POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Prestar el Servicio de acuerdo con los términos indicados en la propuesta hasta la fecha de entrega del objeto contractual, que en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026**. 2).** Informar oportunamente a **LA CONTRALORÍA**, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato**. 3).** Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato**.** 4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. **5).** Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato. **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA.-** 1) Pagar el valor acordado, en la oportunidad y forma aquí establecidas. 2) Supervisar el desarrollo del contrato. 3) Realizar los ajustes de hardware y software que requieran los computadores en los que opera el software. 4) Garantizar la disponibilidad del personal que recibirá las orientaciones pertinentes a las asesorías a brindar durante el tiempo establecido como ejecución de contrato. 5) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **SEXTA. REPERCUSIONES LABORALES**. EL CONTRATISTA acepta que la CONTRALORIA no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del contrato, ninguna vinculación de carácter laboral, ni administrativa. Por lo tanto, solo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que son de cargo del CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de sus trabajadores. **SEPTIMA. VIGENCIA**. El presente contrato tiene vigencia en la fecha en la que se prestará el servicio de acuerdo con lo señalado en los estudios previos. **OCTAVA. CESION**. EL CONTRATISTA, no podrá ceder los derechos que tenga en el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo autorización expresa de LA CONTRALORIA. **NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Los gastos que LA CONTRALORIA haga por concepto del presente contrato, se imputaran al RUBRO PRESUPUESTAL No. "2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 PAQUETES DE SOFWARE, y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000012 de fecha 26 de enero del año 2026, destinados en el actual presupuesto de la Contraloría Departamental. Los pagos al CONTRATISTA se subordinarán a las apropiaciones presupuestales correspondientes. **DECIMA. SUPERVISION.** LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, realizará la supervisión para la ejecución del contrato a través del PROFESIONAL adscrito al área de sistemas, quien velará por el cumplimiento del objeto contractual. **DECIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio el Municipio de Cúcuta. **DECIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: La liquidación del contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012. **DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento de alguna de las partes se hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la providencia administrativa correspondiente. **DECIMA CUARTA. MULTAS**. LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER podrá aplicar al contratista multas hasta un monto del 10% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contraídas. Para la aplicación de las multas, el supervisor solicitará al

contratista las explicaciones y documentos que permitan evaluar su responsabilidad dentro de un término que corresponda con las características de la obligación incumplida. Una vez evaluada la respuesta del contratista el interventor procederá a dar traslado de la correspondiente documentación consolidada sobre el asunto, acompañada de su concepto a la Oficina Asesora Jurídica, que analizará la situación y tomará una determinación legal sobre la acción a seguir, la cual, comunicará o notificará al contratista. **DECIMA QUINTA. MODIFICACION, TERMINACION E INTERPRETACION DEL CONTRATO**: Por la naturaleza del contrato no se pactan clausulas sobre modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato. **DECIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: En materia de inhabilidades e incompatibilidades, el presente contrato de Prestación de Servicios se regirá íntegramente por las previsiones de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. EL CONTRATISTA declara que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución y en el estatuto contractual. **DECIMA SEPTIMA INDEMNIDAD**: El CONTRATISTA se compromete y obliga frente a la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de los servicios que se contratan. **DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere del registro presupuestal. **DECIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. -** Para todos los efectos legales se fija el domicilio de las partes contratantes en la ciudad de Cúcuta, donde se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

LA CONTRALORÍA

JOSE ANTONIO ANAYA ATTALLA
ASESOR DE DESPACHO-CONTRALOR GENERAL

OPE COLOMBIA

MARLON JAVIER DURAN ABREO
R/L **OPE Colombia**

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Jacqueline Rodríguez Sánchez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900248124	5	OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPE COLOMBIA	Av Libertadores 18N-181 Int B5	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5711142	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	546670858	9509249743	E	2026/08/10	2026/08/06	BANCOLOMBIA	0	$12,284,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPE COLOMBIA (14 Afiliados)																						$32,473,872	$5,191,900			$32,473,872	$4,055,600			$32,473,867	$1,277,000			$32,473,872		$162,500		$31,905,113	$1,597,100		$12,284,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (14 Afiliados)																						$32,473,872	$5,191,900			$32,473,872	$4,055,600			$32,473,867	$1,277,000			$32,473,872		$162,500		$31,905,113	$1,597,100		$12,284,100
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (11 Afiliados)																						$24,813,272	$3,966,000			$24,813,272	$3,097,800			$24,813,267	$970,400			$24,813,272		$122,400		$24,244,513	$1,213,700		$9,370,300
1	CC	13270516	BAUTISTA MARCO																	25-14	24	$2,316,960	$370,800	EPS005	24	$2,316,960	$289,700	CCF36	24	$2,316,960	$92,700	14-23	24	$2,316,960	0.522%	$12,100	24	$2,316,960	$116,000	No	$881,300
2	CC	13270516	BAUTISTA MARCO											X						25-14	6	$450,500	$72,100	EPS005	6	$450,500	$56,400	CCF36	6	$450,500	$0	14-23	6	$450,500	0.000%	$0	6	$0	$0	No	$128,500
3	CC	1127336124	BERNAL GABRIEL									X								230201	30	$2,061,500	$329,900	EPS042	30	$2,061,500	$257,700	CCF36	30	$2,061,500	$82,500	14-23	30	$2,061,500	0.522%	$10,800	30	$2,061,500	$103,200	No	$784,100
4	CC	60379951	DURAN GLADYS													X				25-14	15	$875,456	$140,100	EPS005	15	$875,456	$109,500	CCF36	15	$875,453	$35,100	14-23	15	$875,456	0.000%	$0	15	$875,453	$43,900	No	$328,600
5	CC	60379951	DURAN GLADYS																	25-14	15	$875,455	$140,100	EPS005	15	$875,455	$109,500	CCF36	15	$875,453	$35,100	14-23	15	$875,455	0.522%	$4,600	15	$875,453	$43,900	No	$333,200
6	CC	1090395928	DURAN JESLYE																	25-14	30	$1,967,500	$314,800	EPS005	30	$1,967,500	$246,000	CCF36	30	$1,967,500	$78,700	14-23	30	$1,967,500	0.522%	$10,300	30	$1,967,500	$98,500	No	$748,300
7	CC	5440576	DURAN MARLON																	25-14	30	$2,943,400	$471,000	EPS005	30	$2,943,400	$368,000	CCF36	30	$2,943,400	$117,800	14-23	30	$2,943,400	0.522%	$15,400	30	$2,943,400	$147,300	No	$1,119,500
8	CC	1127046183	FORERO GILIBERTH																	230301	30	$2,061,500	$329,900	CCFC50	30	$2,061,500	$257,700	CCF36	30	$2,061,500	$82,500	14-23	30	$2,061,500	0.522%	$10,800	30	$2,061,500	$103,200	No	$784,100
9	CC	1090425234	ISCALA CHRISTIAN																	230201	30	$2,896,200	$463,400	EPS005	30	$2,896,200	$362,100	CCF36	30	$2,896,200	$115,900	14-23	30	$2,896,200	0.522%	$15,200	30	$2,896,200	$144,900	No	$1,101,500
10	CC	1005025195	MALAVER RODRIGO																	25-14	28	$1,655,547	$264,900	EPS037	28	$1,655,547	$207,000	CCF36	28	$1,655,547	$66,300	14-23	28	$1,655,547	0.522%	$8,700	28	$1,655,547	$82,900	No	$629,800
11	CC	1005025195	MALAVER RODRIGO										X							25-14	2	$118,254	$14,200	EPS037	2	$118,254	$10,100	CCF36	2	$118,254	$0	14-23	2	$118,254	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$24,300
12	CC	1091132513	MENESES ADRIANA																	230301	30	$1,873,800	$299,900	EPS042	30	$1,873,800	$234,300	CCF36	30	$1,873,800	$75,000	14-23	30	$1,873,800	0.522%	$9,800	30	$1,873,800	$93,800	No	$712,800
13	CC	60380187	RIZO YAJAIRA																	25-14	30	$2,943,400	$471,000	EPS005	30	$2,943,400	$368,000	CCF36	30	$2,943,400	$117,800	14-23	30	$2,943,400	0.522%	$15,400	30	$2,943,400	$147,300	No	$1,119,500
14	CC	1005029277	VALDERRAMA SERGIO																	230201	30	$1,773,800	$283,900	EPS042	30	$1,773,800	$221,800	CCF36	30	$1,773,800	$71,000	14-23	30	$1,773,800	0.522%	$9,300	30	$1,773,800	$88,800	No	$674,800
Ciudad: EL ZULIA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																				230301	30	$1,773,800	$283,900	CCFC50	30	$1,773,800	$221,800	CCF36	30	$1,773,800	$71,000	14-23	30	$1,773,800	0.522%	$9,300	30	$1,773,800	$88,800	No	$674,800
15	CC	1094169325	CARRILLO MARLON																	230301	30	$1,773,800	$283,900	CCFC50	30	$1,773,800	$221,800	CCF36	30	$1,773,800	$71,000	14-23	30	$1,773,800	0.522%	$9,300	30	$1,773,800	$88,800	No	$674,800
Ciudad: LOS PATIOS Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																						$2,943,400	$471,000			$2,943,400	$368,000			$2,943,400	$117,800			$2,943,400		$15,400		$2,943,400	$147,300		$1,119,500
16	CC	1127339953	RANGEL MANUEL																	25-14	30	$2,943,400	$471,000	EPS037	30	$2,943,400	$368,000	CCF36	30	$2,943,400	$117,800	14-23	30	$2,943,400	0.522%	$15,400	30	$2,943,400	$147,300	No	$1,119,500
Ciudad: VILLA DEL ROSARIO Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																						$2,943,400	$471,000			$2,943,400	$368,000			$2,943,400	$117,800			$2,943,400		$15,400		$2,943,400	$147,300		$1,119,500
17	CC	13275681	MEDINA MARIO																	230301	30	$2,943,400	$471,000	EPS042	30	$2,943,400	$368,000	CCF36	30	$2,943,400	$117,800	14-23	30	$2,943,400	0.522%	$15,400	30	$2,943,400	$147,300	No	$1,119,500
Total			**Afiliados(14)**																			$32,473,872	$5,191,900			$32,473,872	$4,055,600			$32,473,867	$1,277,000			$32,473,872		$162,500		$31,905,113	$1,597,100		$12,284,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$5,191,900	$0	$0	$5,191,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,730,000	$0	$0	$2,730,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,384,700	$0	$0	$1,384,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,077,200	$0	$0	$1,077,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$162,500	$0	$0	$162,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$162,500	$0	$0	$162,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,277,000	$0	$0	$1,277,000
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	14	$1,277,000	$0	$0	$1,277,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$4,055,600	$0	$0	$4,055,600
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$479,500	$0	$0	$479,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$1,081,800	$0	$0	$1,081,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$585,100	$0	$0	$585,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$1,909,200	$0	$0	$1,909,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$958,200	$0	$0	$958,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	$958,200	$0	$0	$958,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$638,900	$0	$0	$638,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	$638,900	$0	$0	$638,900
TOTAL				14	$12,284,100	$0	$0	$12,284,100

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

Certifican:

Que, **Outsourcing de Procesos Empresariales S.A.S.** identificada con **N.I.T** No. **900248124-5** ha cumplido con el pago de la seguridad social en los últimos seis (6) meses, encontrándose a la fecha a paz salvo por concepto de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

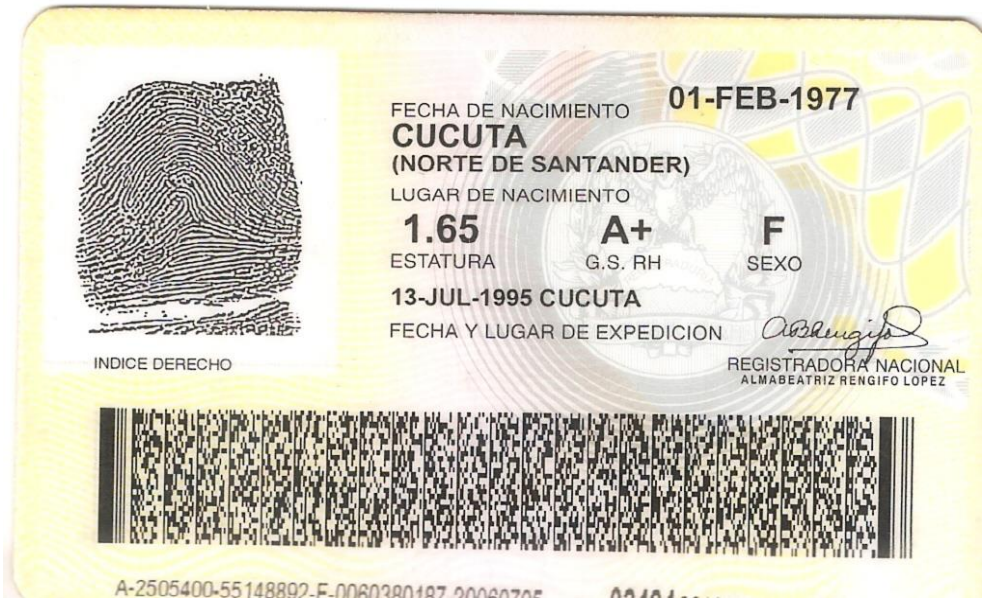
Que, la presente certificación se expide bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Se expide la presente certificación a los trece **(13) del mes de agosto del año 2026** con destino a **CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

YAJAIRA RIZO ARIAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 79198-T

MARLON JAVIER DURAN ABREO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 5.440.576


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.380.187
RIZO ARIAS
APELLIDOS
YAJAIRA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1977
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
13-JUL-1995 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

79198-T

YAJAIRA
RIZO ARIAS
C.C. 60380187
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 86919



FIRMA DEL TITULAR 48735

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOEDFORMAS S.A. 1066 09/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CAAB051DF2DB15FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAJAIRA RIZO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60380187 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 79198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado Bancario

Lunes, 3 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES S identificado(a) con NIT 900248124, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82057708294	2010/03/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1.-CONTRATO N° Y FECHA	CD-002-2026		
2.-CONTRATISTA	*OPE Colombia*		
3.-NIT.	900.248.124-5		
4.-RÉGIMEN I.V.A.	Común		
5.-OBJETO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL WEB www.siepcontraloriagns.com CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SOFTWARE GRP (Government Resource Planning) DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS -SIEP- PARA ADMINISTRAR EN LA ENTIDAD PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DAR ACOMPAÑAMIENTO QUE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO.		
6.-CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
7.-DURACIÓN	un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.		
8.-FORMA DE PAGO	Primer Pago se realizará por un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.826.240) al momento de la activación de la suscripción; un segundo pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($7.413.120) a los tres (03) meses de la firma del contrato; un tercer pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($7.413.120).		
10.-VALOR DEL CONTRATO	Veintinueve millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos ($29.652.480),		
11.-VALOR A PAGAR	Siete millones cuatrocientos trecemil ciento veinte pesos ($7.413.120)		
12.-PERIODOS DE PAGO	Segundo pago.		
13.-CTA BANCARIA	Cuenta de ahorros Bancolombia 820-577082-94		
14.-PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES (PILA)	No. Planilla	Valor	Mes
	9504325521	$13,399,000	Abril 2026
	9506349694	$13,145,300	Mayo 2026
	9507645459	$13,711,200	Junio 2026

2. ACTIVIDADES

Actividades Específicas del contrato	Descripción y evidencia
1. Procesos de responsabilidad fiscal, modelo integrado de planeación y gestión MIPG, Integración vía API con 4-72, reputación de correo electrónico, repositorio de documentos electrónicos, Radicación, pqrsd (virtual y presencial), control y trámite de la correspondencia entrante-saliente, comunicaciones internas, procesos judiciales, tutelas, cobro prejurídico, cobro coactivo, comité de conciliación, control de legalidad, calificación provisión procesos, sincronización expedientes jurídicos y repositorio, y Contratación (Etapa planeación contractual, etapa precontractual, etapa contractual y etapa postcontratual), Comprobantes de Recursos Humanos, Actos Administrativos de Recursos Humanos, Almacén y activos fijos, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad.	OPE Colombia realizó la activación del software SIEP DOCUMENTAL www.siep-contraloriagns.com con la última versión disponible el 21 de marzo del 2026. Las versiones de la página se generan anualmente con actualizaciones periódicas. (ver anexo Acta de activación). SIEP DOCUMENTAL: https://siepdoc.siep-contraloriagns.com/siepdoc/login.php RESPONSABILIDAD FISCAL: https://contraloria.siep-contraloriagns.com/login SIEP FINANCIERO: https://siep.siep-contraloriagns.com/#
2. Mantener actualizado el portal www.siep-contraloriagns.com con la última versión disponible según el plan elegido.	OPE Colombia realizó la activación del software SIEP DOCUMENTAL www.siep-contraloriagns.com con la última versión disponible el 21 de marzo del 2026. Las versiones de la página se generan anualmente con actualizaciones periódicas. (ver anexo Acta de activación). SIEP DOCUMENTAL: https://siepdoc.siep-contraloriagns.com/siepdoc/login.php RESPONSABILIDAD FISCAL: https://contraloria.siep-contraloriagns.com/login SIEP FINANCIERO: https://siep.siep-contraloriagns.com/#

3. Suministrar el dominio y el hosting con las características según el plan elegido por la entidad.	Ope colombia suministro el dominio y el hosting con las características según el plan elegido por la entidad, *(Plan Básico).* Características del dominio y hosting: • Windows Server 2022 Datacenter • Memoria-12 Gb • Procesador-Intel Xeon 2.2 Ghz. • Capacidad de hosting-454 GB • Dirección IP fija donde estará alojado el portal www.siep-contraloriagns.com
4. Capacitaciones virtuales o presenciales sobre el manejo de SIEP a los funcionarios designados por la Entidad para el manejo del software según el plan elegido por la entidad.	Se realizaron capacitaciones y acompañamiento según el plan elegido por la entidad durante el periodo comprendido 15 de abril al 30 de junio de 2026.
5. Brindar soporte técnico permanente del software SIEP durante la vigencia del contrato SIEP según el plan elegido por la entidad.	OPE Colombia brindo soporte técnico permanente del software SIEP durante el periodo comprendido del 15 de abril al 30 de junio de 2026.
6. Adaptaciones al software de acuerdo con los requisitos de ley.	Se realizan las adaptaciones al software de acuerdo con los requisitos de ley.
7. Atención a incidentes del portal según el plan elegido por la entidad.	OPE Colombia brinda atención a incidentes a través de la mesa de ayuda (helpdesk). Enlace: https://helpdesk.opecolombia.com/helpdesk/helpdesk_ope_mesa_ayuda/ o por los canales de WhatsApp 3126462051 y correo electrónico soporte@opecolombia.co

Expido el presente informe de actividades en Cúcuta, a los 13 días del mes de agosto de 2026, para trámite de pago.

Atentamente

MARLON JAVIER DURAN ABREO
Contratista

Anexo 1 Características hosting y dominio Windows server 2022

About

Your PC is monitored and protected.

See details in Windows Security

Device specifications

Google Compute Engine Virtual Machine

Device name	instance-santiago-new
Processor	AMD EPYC 7B12 2.25 GHz
Installed RAM	12.0 GB
Device ID	4752499A-B84A-434F-A912-9E6BD7F92D32
Product ID	00454-60000-00001-AA329
System type	64-bit operating system, x64-based processor
Pen and touch	No pen or touch input is available for this display

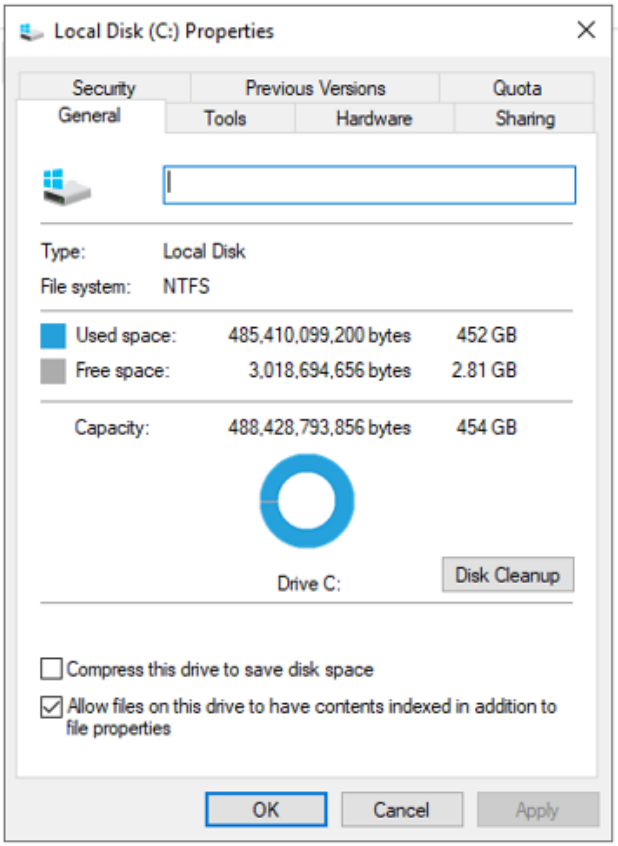
Copy

Rename this PC

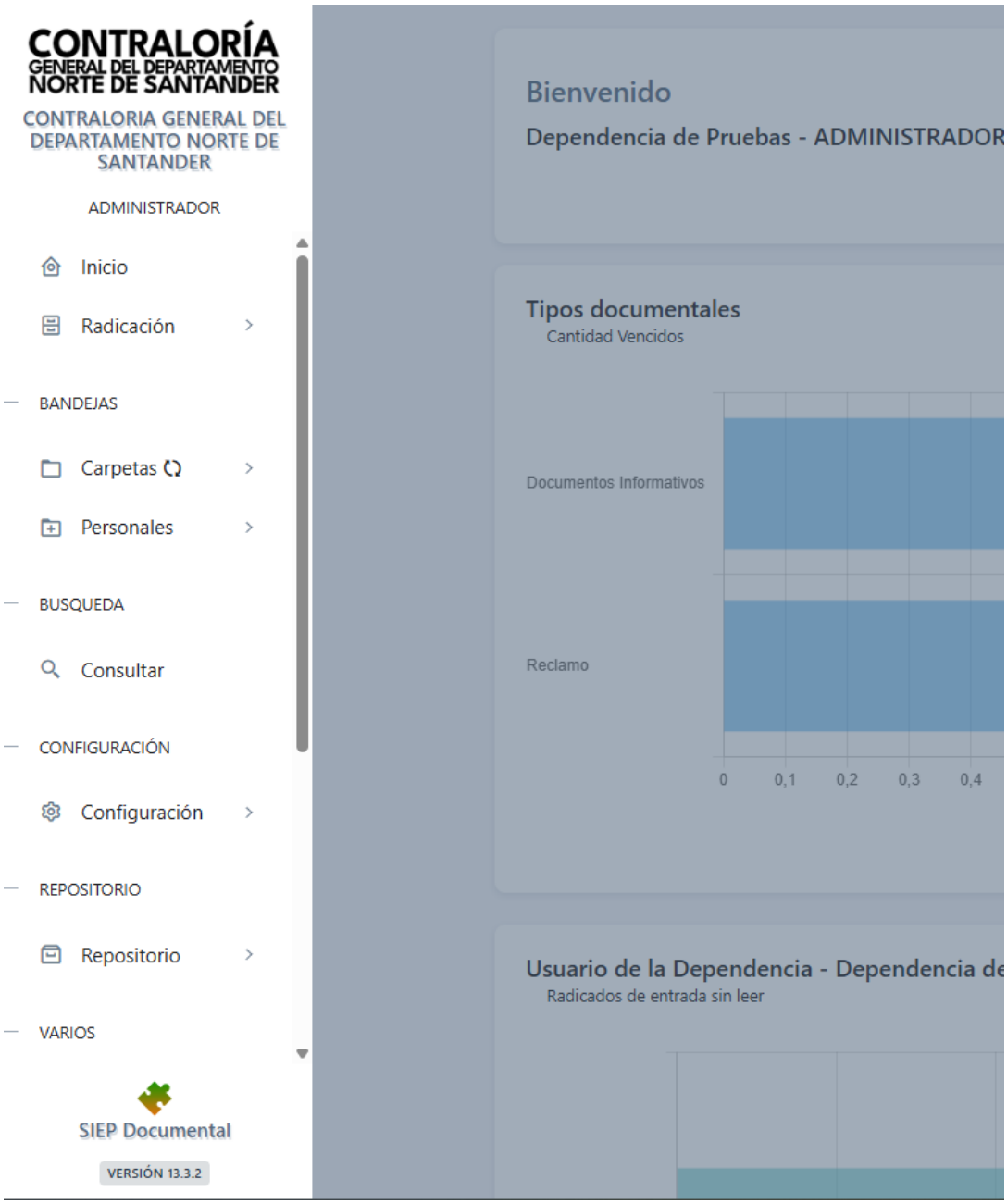
Windows specifications

Edition	Windows Server 2022 Datacenter
Version	21H2
Installed on	10/24/2023
OS build	20348.2031

Copy



Anexo 2 SIEP DOCUMENTAL
https://siepdoc.siep-contraloriagns.com/siepdoc/login.php

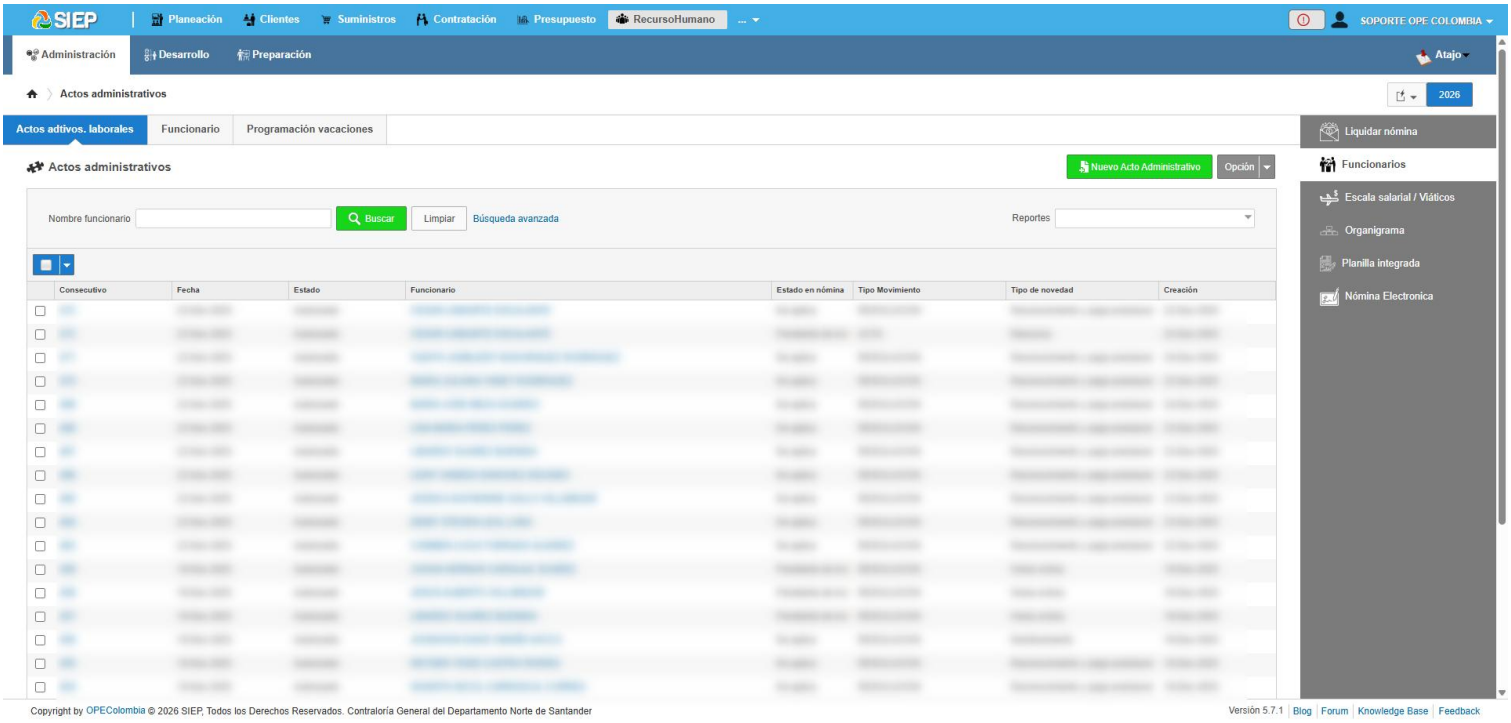


Anexo 3 SIEP RESPONSABILIDAD FISCAL
https://contraloria.siep-contraloriagns.com/login



Anexo 4 SIEP FINANCIERO

https://contraloria.siep-contraloriagns.com/login



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER
Soporte Técnico y/o Capacitación SIEP
17 de abril a 30 de Julio 2026

Ticket Nº	Fecha Soporte	Nombre Solicitante	Personal Soporte	Sistema Informacion	Descripcion Soporte	Tipo Soporte	Descripción Solución	Tiempo en Minutos: 600 Mnts/ 10 Hrs
10.124	21/05/2026 11:50:51	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	GABRIEL ALEJANDRO BERNAL COLIN	SIEP DOCUMENTAL	Induccion SIEP DOCUMENTAL	CAPACITAC PRESENCIAL	Se realizo capaciotacion Siep documental	180
10.125	25/05/2026 11:54:28	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	GABRIEL ALEJANDRO BERNAL COLIN	SIEP DOCUMENTAL	Reinduccion siep documental	CAPACITAC PRESENCIAL	Se realizo reinduccion de Sipe Documental	150
10.126	24/04/2026 15:47:42	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	EDREY CARRILLO	SIEP DOCUMENTAL	Buenas tardes, se esta presentando una inusual situación con la certificación de los correos enviados que no se sale ni con el oficio remisorio ni con los adjuntos cuando los tiene	WHATSAPP	Se realizo actualizacion del micro para que el envio a 472 se realice despues de adjuntar la imagen y los anexos.	60
10.127	28/04/2026 15:54:19	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	EDREY CARRILLO	SIEP DOCUMENTAL	Buen dia, Necesito adicionar a la imagen el nombre d ela contraloria Norte de Santander	WHATSAPP	Se actualizo el nombre del titulo del encabezado con contraloria general del departamento norte de santander.	30
10.128	05/05/2026 16:00:25	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	EDREY CARRILLO	SIEP DOCUMENTAL	Buenas tardes, me pueden recordar por donde asigno el cargo+	WHATSAPP	ingresa en configuración -> Administración -> Gestion de DependenciasIngresa a la dependencia la cual le quiere asignar los cargosy en la parte inferior hay una pestaña que se llama cargosahi se creanLuego para asignarnosSe va al usuario que necesita asignarle el cargoy en la parte superior derecha hay una opción Cargosahi los asigna al usuario	30
10.129	20/05/2026 16:12:01	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	EDREY CARRILLO	SIEP DOCUMENTAL	Bune dia, se genera error al crear usuario nuevo	WHATSAPP	Se realizo creacion de usuario para la oficina de control fiscal	30
10.229	30/06/2026 08:31:36	FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTO NORTE DE SAN	JONATHAN BAUTISTA	RESPON_FISCAL_DEV	RESPONSABILIDAD FISCAL	CAPACITAC PRESENCIAL	Capacitación personalizasa en cargue de información en responsabilidad fiscal.	120

CONTROL REGISTRO DE REUNIONES
AÑO 2026

OPE Colombia
REDEFINE SU ENTIDAD

ENTIDAD: Contraloría NS.

CONTRATO No:

FACILITADOR: Gabriel Bernal

ISO 29110-4 CERTIFICADO
Certificado 18E6-0329-01

Lunes 25 de mayo 2026

ITEM	SIEP FINANCIERO	SIEP PQR	SIEP CONTRATACIÓN	SIEP DOCUMENTAL	SIEP JURÍDICO	SIEP VAN	SIEP OBSERVATORIO	Otro SIEP	PRODUCTO OPE	Ticket No.: 10125
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	TEMAS A TRATAR	Dependencia: Contraloría Gral NDS — Oficina:
1										

ASPECTOS PARA DESTACAR

Reinducción Plataforma. SIEP Documental

- Carpetas
- Salidas
- Doc Internos
- Recorrido Interfaz

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	E-Mail USUARIO	No. TELÉFONO	FIRMA
	Olendo Vellojo	11.188.71	Sistemas@contalo		
2	Lidia Sanchez	52860167	Financiero		
3	Daby Bibiana Reyes C	60.353.531	Planeación	3143066242	
4	Lilia Aracely Reyes C.	60'359.146	nds.gov.co asesor.planeacion@contaloria	3138196342	
5	Eduardo Velasquez Silva	13.470.180	Subcontraloría	2114802536	
6	Mireya Navarro G.	37.315.229.	mnavarro@contaloria	3142020359	
7	Francisco Antonio Ayala	99'206.332	Fayala@contaloriands.gov	3138403071	
8					

HORA INICIO: 9:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 AM Día 25 Mes 05 Año 2026

Gabriel Bernal
FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO

CONTROL REGISTRO DE REUNIONES
AÑO 2026

ENTIDAD: Contraloría NS

CONTRATO No:

FACILITADOR: Gabriel Bernal

Certificado 18E6-0329-01

Lunes 25 de mayo 2026

ITEM	SIEP FINANCIERO	SIEP PQR	SIEP CONTRATACIÓN	SIEP DOCUMENTAL	SIEP JURÍDICO	SIEP VAN	SIEP OBSERVATORIO	Otro SIEP	PRODUCTO OPE	Ticket No.: 10 125
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	TEMAS A TRATAR	Dependencia: Contraloria Gnral NDS Oficina:
1										

ASPECTOS PARA DESTACAR

Reinducción Plataforma. SIEP Documental

- Carpetas
- Salidas
- Doc Internos
- Recorrido Integral

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	E-Mail USUARIO	No. TELÉFONO	FIRMA
1	Margarita Romero	60259672	mromero@contl.	3138718[illegible]	
2	GLORIA STELLA RICO O.	63.308.135	grico@contraloriands.	3102189327	
3	Gabriel M Portilla	98'231.619	GMPORTILLA@hotmail.	3106992543	
4	Claudia P. Ordoñez L	60337289	cordonez@contraloriands.	3005690110	
5	Andrea Avalles E	37243605	aavalles@contraloriands.go	3165759551	
6	Francia Castañeda Rios	60424495	francia.rios@gmail.com	3143557214	
7	Ledy Bonett Ortiz	60356083	lbonette contraloriands.gov.co	3176454645	Ledy Bonett Oz
8	Maribel Estupiñan Pabon	60337037	juridica@contraloriands.gov	3133931879	

HORA INICIO: 9:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 AM Día 25 Mes 05 Año 2026

Gabriel Bernal
FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO

CONTROL REGISTRO DE REUNIONES

ENTIDAD: Contraloría NS AÑO 2026

CONTRATO No:

FACILITADOR: Gabriel Bernal

Certificado 1BE6-0329-01

PRODUCTO OPE

Ticket No.: 10 124

	TEMAS A TRATAR	Dependencia:	Oficina:
1		Contraloría Gral DNDS	

ASPECTOS PARA DESTACAR

Inducción SIED Documental.

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	E-Mail USUARIO	No. TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Solano Q.	1090474776	RSolano@contraloria nds.gov.co	3132325379	
2	Yolier Mendoza D	1010449271	ingenieriacivil2@contraloriands.gov.co	3134937793	Yolier Mendoza
3	Juan Duque	1090[illegible]2	ingldugae@gmail.com	3236098213	Juan Duque
4	David Jose Ramirez Estrez	1004877802	dajoraro@gmail.com	3157235448	David Ramirez
5	Juan Carlos Pabon	1090515057	jcpabong@gmail.com	3202385521	
6	Edgar Ricardo Florez R.	88132280	sistemas2@contraloria nds.gov.co	3112100838	
7	Angelica Maria Garcia Villamil	1053346699	garciavillamila@gmail.com	3503368027	
8					

HORA INICIO: 9:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 AM Día 21 Mes 05 Año 2026

FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO

CONTROL REGISTRO DE REUNIONES
AÑO 2026

ENTIDAD: Contraloría

CONTRATO No: CD-002-2026

FACILITADOR:

Certificado 18E6-0329-01

	SIEP FINANCIERO	SIEP PQR	SIEP CONTRATACIÓN	SIEP DOCUMENTAL	SIEP JURÍDICO	SIEP VAN	SIEP OBSERVATORIO	Otro SIEP	
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	

PRODUCTO OPE Ticket No.: 10229

TEMAS A TRATAR | Dependencia: Control Fiscal | Oficina:

1 Responsabilidad Fiscal.

ASPECTOS PARA DESTACAR

+Capacitación personalizada en Cargue de información en Responsabilidad Fiscal.

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	E-Mail USUARIO	No. TELÉFONO	FIRMA
1	Lady Ramos Novoa	39014883	lramos@contraloriads.gov.co	3124216341	
2	Miryam Yolanda Rozo S.	27878298	mrozo@contraloriads.gov	3108006706	
3					
4					
5					
6					
7					
8					

HORA INICIO: 9:15 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:15 am Día 30 Mes Junio Año 2026

FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO

TICKET 10126



TICKET 10127



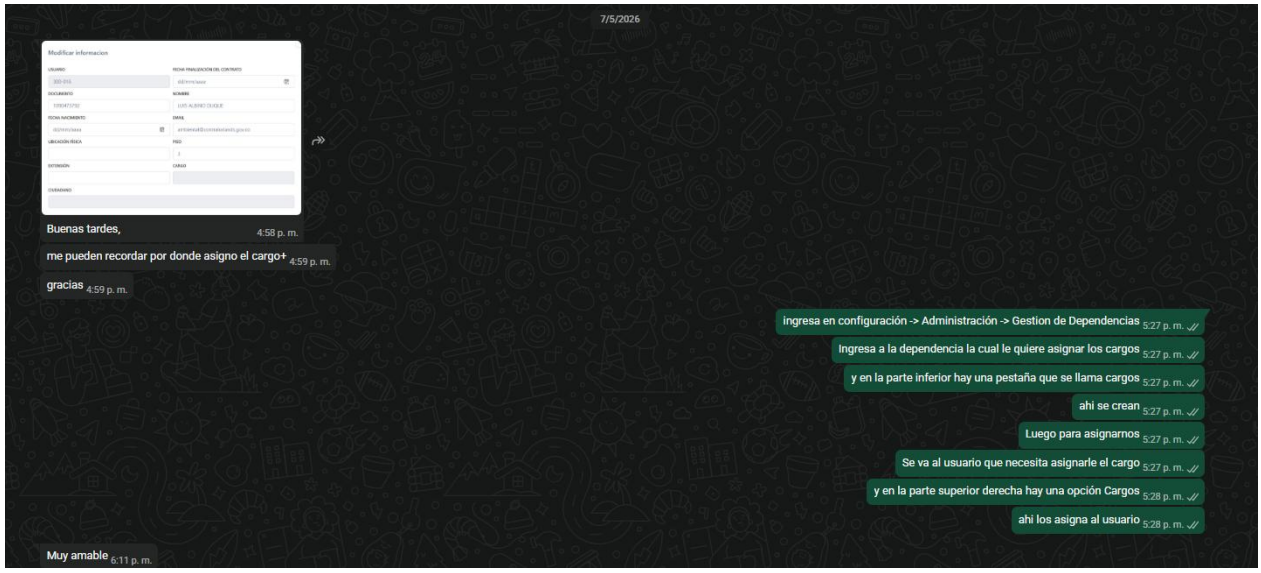
Realizar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en la Contraloría General del Departamento Norte de Santander

Seleccione el tipo de solicitud que desea registrar

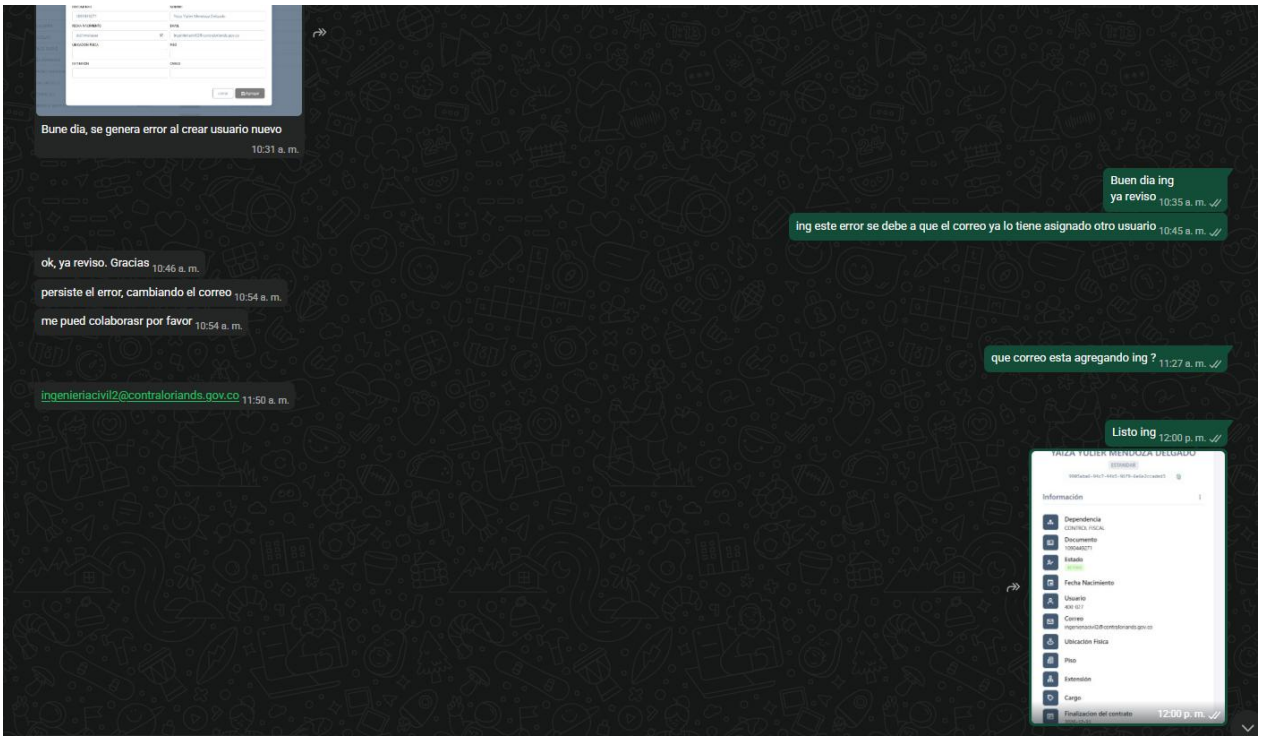
PQRSD

Es un acrónimo que se refiere a las siglas de "Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncia", términos que describen las diferentes formas en que todas las personas pueden comunicar sus comentarios, problemas o inquietudes a una organización. Las organizaciones suelen tener mecanismos y procesos específicos para manejar las PQRDS de manera efectiva y brindar respuestas

TICKET 10128



TICKET 10129



TICKET 10124



